

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ORDENACIÓN ACADÉMICA

Identificación de la Sesión:

Número de la sesión: 3

Día: 17 de julio de 2019

Hora: de 10 a 12 horas

Lugar: Sala de Juntas/Prensa del edificio B1

Asistentes:

Presidente:

D. Alfonso Cruz Lendínez

Profesorado:

D. Fco. J. Gallego Álvarez

Dña. M^a Dolores Escarabajal Arrieta

D. Luis J. Gutiérrez Jerez

Alumnado:

P.A.S.:

Miembros con voz y sin voto:

Secretario: D. José M^a Quesada Teruel

D. Fermín Aranda Haro

D. Félix Grande Torraleja

Dña. M^a Luisa Grande Gascón (En sustitución de Dña M^a J. Calero García)

D. Sebastián García Galán

D. Fco. Mata Mata

Dña. Concepción Paredes Olay

Dña Carmen Martínez García

Asesor/a COA:

Invitados/as:

Orden del Día

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Informe del presidente.
3. Aprobación, si procede del cambio de área de conocimiento de profesorado del Departamento de Economía.
4. Aprobación, si procede, del procedimiento para los concursos públicos de selección de personal docente e investigador contratado en la Universidad de Jaén
5. Aprobación, si procede, del POD de la Universidad
6. Aprobación, si procede, de la adscripción a la Escuela Politécnica Superior de Linares de los siguientes Másteres: Master oficial del Transporte Terrestre y Logística, Máster Oficial en Ingeniería de los Materiales y Construcción Sostenible y Máster Oficial en Industria Conectada
7. Ruegos y preguntas

Desarrollo de la Sesión

Se excusa la asistencia de Dña. Ana B. López García, D. Alfonso M. Chico Medina, Dña. Kaoutar Errahmani, D. Daniel Espadas Ruiz y D. José L. Solana Ruiz.

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
-

Se aprueba el acta sin modificaciones

2. Informe del presidente.
-

El presidente indica que irá informando en cada uno de los puntos

3. Aprobación, si procede del cambio de área de conocimiento de profesorado del Departamento de Economía.
-

El presidente informa que se trata de una solicitud de cambio de área de dos profesores que ya imparten actualmente la docencia en el área a la que solicitan el cambio y que se cuenta con la aprobación de la Comisión de cambio de área y el visto bueno de profesores y departamento implicados

Se aprueba el cambio de área solicitado por asentimiento

4. Aprobación, si procede, del procedimiento para los concursos públicos de selección de personal docente e investigador contratado en la Universidad de Jaén
-

El presidente informa que hasta ahora la selección solamente se realizaba aplicando un baremo en los departamentos, y que desde hace algo más de un año se comenzó la negociación con el Comité de Empresa para modificar el proceso y establecer además del baremo otros procedimientos encaminados a un concurso oposición, que a su vez es en lo que se está trabajando a nivel andaluz, pero que debido al cambio de gobierno en la Junta y diversos retrasos no se ha finalizado todavía, por lo que se ha decidido aprobarlo a nivel de nuestra universidad. En cuanto al procedimiento, el presidente indica que se ha eliminado el

requisito de titulación para el acceso a las plazas de AD y se ha introducido la fase de concurso oposición, de manera que la fase de oposición se evalúa con 50 puntos y la fase de concurso también. Se constituirán tribunales para las plazas convocadas integrados por 3 miembros en el caso de AD y 5 miembros en el caso de CD. También indica que hay una modificación en el punto 4 página 6, donde se ha incluido la aplicación de un factor corrector para el caso de que el candidato tenga más de 50 puntos en alguno de los apartados, indica a su vez que también están previstas la inclusión de mínimos para cada fase y la opción de que quede desierta.

En este punto interviene D. Fco. Mata para indicar que se ha trabajado durante mucho tiempo y de manera concienzuda y que es un documento de gran importancia y que considera que finalmente ha resultado un procedimiento muy completo donde se valoran tanto la componente docente como la investigadora. Indica también que el baremo no se ha modificado pero que se trabajará en breve en ello.

El presidente indica que esta modificación no afectará a las 35 plazas de AD pendientes y que ya se aplicará a las que se convoquen para el curso 19-20.

D. Fermín Aranda pregunta si afecta al PSI, el presidente le informa que no, y que también hay quejas de este profesorado en cuanto al tiempo de contratación y que se está en trámite de modificar el período de validez de las bolsas para evitar una carga excesiva de trabajo a las comisiones de valoración y a la vez dar más estabilidad a los PSI.

Dña. Dolores Escarabajal pregunta si eso implica que las bolsas no se abran cada año. El presidente indica que irá asociado y que se garantizará que la figura del PSI sea en las condiciones del convenio, pero que actualmente hay PSI ocupando plazas estructurales y no tendría sentido que se les rescinda el contrato hasta que no se cubra dicha plaza con un AD o CD o traslado y por tanto podría estar como máximo 3 años, indica también que eso es lo que se pretende trasladar al procedimiento de contratación. También informa que hay otros PSI que por ejemplo están sustituyendo a un cargo académico y no tiene sentido tampoco que renueven cada año si el cargo se mantiene, por lo que se ha pedido informe a asesoría jurídica sobre este punto y ya se tiene el informe positivo para incluirlo también. Asimismo, informa que si el procedimiento sufre alguna modificación volverá al ámbito de negociación con el Comité de Empresa.

D. Fco. Mata insiste en el trabajo que se ha realizado para llegar al documento que se presenta e invita a una lectura detenida del mismo.

D. Fermín Aranda interviene para sugerir que se debería haber hablado con los Departamentos para informarlos una vez acordado el procedimiento ya que son uno de los agentes más implicados en el mismo.

El presidente anota la sugerencia e indica que el documento pertenece al ámbito de la negociación y que con su entrada en vigor se evitarán recursos y valoraciones subjetivas y se facilitará el trabajo a los Departamentos y que se ha trabajado de la mejor forma posible.

D. Fco. Mata indica que este documento no es competencia de los departamentos sino del Comité de Empresa y si se hubiera ampliado la negociación habría sido muy difícil llegar a un acuerdo ni a un documento tan completo.

En este punto D. Fermín Aranda insiste en que se debería haber consensuado con los Departamentos a lo que D. Luis J. Gutiérrez responde que es un procedimiento muy novedoso y muy completo y que es competencia del Vicerrectorado y no de otros órganos y debe llegar cerrado a CG y que cree que ha sido un procedimiento correcto y garantista.

Se aprueba el procedimiento corrigiendo el punto 6 por asentimiento.

5. Aprobación, si procede, del POD de la Universidad

El presidente informa que en este curso académico se inició el procedimiento de elaboración del POD para el curso 2019/20 en el mes de Enero con la petición a los diferentes Vicerrectorados, servicios y Centros de los datos referentes a programas de movilidad, proyectos investigación, TFGs, TFMs, prácticas externas, Prácticum, etc y se ha concluido con el proceso de petición de plazas por parte de los Departamentos, negociación con los órganos de representación y su posterior aprobación en CG (2 de julio 2019).

Indica que durante el proceso de elaboración del POD, se han recibido numerosas incidencias y solicitudes de modificación de datos (más de 200), de ellas la mayoría corresponden a incidencias/solicitudes en cuanto a minoraciones de TFGs, TFMs y tribunales debido a una incidencia con los datos en Universitas XXI. Todas ellas han sido estudiadas y se ha notificado la resolución a los/as directores/as de Departamento y a los/as profesores/as implicados/as.

Una vez cerrados los plazos, se han introducido el 100% de los datos recibidos de todos los Departamentos a través de la aplicación disponible en este curso para ello y en Universitas XXI. Solamente están pendiente de asignación aquellas asignaturas/grupos de las áreas que tienen pendiente renovación/contratación de profesorado y la asignación de algunos grupos de bilingüismo.

En el enlace del POD agregado (intranet, universidad virtual, servicios académicos, POD, POD agregado

<https://uvirtual.ujaen.es/srv/es/informacionacademica/pod/podagregado>), se pueden ver los datos del POD de forma general para todas los Departamentos y áreas de la UJA.

Indicar, que para el próximo curso se ha reducido el potencial disponible debido principalmente al paso del profesorado de 280 h a 240 además de por los sexenios obtenidos por el personal funcionario y laboral, las jubilaciones y excedencias que se han producido, y las bajas del personal investigador que han cumplido su contrato.

En cuanto al encargo docente se mantiene respecto al curso 18-19 y en el caso de la docencia individualizada y los reconocimientos la tendencia es la contraria.

Indica que se confirma la tendencia de disminución de potencial y aumento del encargo, por lo que aún manteniendo los reconocimientos en el mismo nivel de cursos anteriores el coeficiente general de la Universidad va en aumento lo que justifica sobradamente el cambio hacia un nuevo modelo que sea sostenible en el tiempo.

En cuanto a las guías el presidente informa que las guías ya validadas por los departamentos (VD) y las publicadas, suponen más del 90%. Para CG se espera alcanzar el 100%. También hay guías de Arqueología que no pertenece a la UJA y de asignaturas que se han retirado de la oferta y en el caso de Sociales y Jurídicas hay incidencias con las Guías de ADE en inglés

Por último, el presidente indica que los horarios están publicados en la web de los diferentes centros:

- C de la Salud: aprobados Junta de Facultad 1 julio de 2019
- C Experimentales Junta de Facultad 8 julio de 2019
- C Sociales y Jurídicas Junta de Facultad 11 julio de 2019
- Humanidades (<https://fachum.ujaen.es/docencia-grados/horarios-de-clase-2019-2020>), aprobación próxima 24 de julio
- Trabajo Social Junta de Facultad 12 julio de 2019
- EPS-J (http://eps.ujaen.es/borrador_horarios_1920/), aprobación próximo viernes 19 de julio
- EPS-L Aprobados en Junta de Centro el 12 de julio 2019.

D. Fco. J. Gallego solicita que se amplíe el tiempo para la revisión de las guías. El presidente le informa que se revisarán los plazos y a CG solamente se llevará el informe del estado de las guías

Se aprueba el POD por asentimiento

6. [Aprobación, si procede, de la adscripción a la Escuela Politécnica Superior de Linares de los siguientes Másteres: Master oficial del Transporte Terrestre y Logística, Máster Oficial en Ingeniería de los Materiales y Construcción Sostenible y Máster Oficial en Industria Conectada](#)

El presidente informa que este cambio de adscripción tiene el visto bueno de los coordinadores de las titulaciones, del Centro y de la Comisión de Planificación y que agilizará los trámites relacionados con el seguimiento y acreditación al unificarse las Comisiones con las del Centro.

En este punto interviene D. Sebastián García para indicar que se busca el punto positivo de la acreditación institucional.

Se aprueba el cambio por asentimiento.

7. Ruegos y preguntas

Interviene D. Fermín Aranda para informar de su jubilación el próximo mes de septiembre por lo que es la última COA a la que asistirá, se despide deseando lo mejor a todos los miembros y agradeciendo el trabajo realizado. En este punto interviene D. Luis J Gutiérrez y D. Fco. Javier Gallego para agradecer su labor e indicar que D. Fermín Aranda ha sido un ejemplo en cuanto a la gestión realizada y a su implicación y agradecen su trabajo, a este agradecimiento y reconocimiento se une el presidente y el resto de miembros de la COAS

Acta COA, sesión 3 de 17 de julio de 2019

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Presidente, siendo las 12,00 horas del día de 17 julio de 2019, de lo cual, como Secretario, con el Vº Bº del Sr. Presidente, doy fe

VºBº

El Presidente

El Secretario de la Comisión

Fdo. Alfonso Cruz Lendínez

Fdo. José Mª Quesada Teruel